



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 406 -2012-GGR-GR PUNO
PUNO, 23 OCT 2012

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 496-2012-GR PUNO/DRTCVC-DVC, sobre APROBACIÓN DE GUÍAS DE INTERVENCIÓN Y SUPERVISIÓN EN PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Director de Vivienda y Construcción de la Dirección Regional de Transportes, Vivienda y Construcción de Puno, solicita a la Gerencia General Regional, que en su calidad de Presidente del Comité Inter Gerencial en Saneamiento Básico del Gobierno Regional de Puno, apruebe las Guías de Intervención y Supervisión en Proyectos de Saneamiento Básico Rural; para cuyo efecto adjunta un ejemplar de la Guía para la Intervención Integral en Proyectos de Saneamiento Básico Rural a Nivel Comunal – Puno y un ejemplar de la Guía de Supervisión Integral en Proyectos de Saneamiento Básico Rural; señalando que dichos documentos han sido elaborados dando cumplimiento a la primera disposición transitoria, complementaria y final de la Ordenanza Regional Nº 008-2012-GR-CRP;

Que, la Ordenanza Regional Nº 008-2012-GRP-CRP declara de interés y necesidad regional el saneamiento rural como eje estratégico de desarrollo a nivel regional; asimismo, establece como política regional, la integralidad en la implementación de proyectos de inversión pública;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, denominados:

- GUÍA PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL EN PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL A NIVEL COMUNAL – PUNO
- GUÍA DE SUPERVISIÓN INTEGRAL EN PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para la aplicación de las Guías aprobadas, la Dirección de Vivienda y Construcción de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción de Puno, deberá presentar la información pertinente respecto a los proyectos de saneamiento que ya se están interviniendo y aquellos proyectos que se intervendrán en la segunda convocatoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
DEIVER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
Gerente General Regional
GERENTE GENERAL REGIONAL